



**MAT.: DISPONE Y ESTABLECE EL  
APARCAMIENTO DE VEHICULOS  
MUNICIPALES DE PROPIEDAD DE LA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
EN LOS RECINTOS QUE SE INDICAN.**

**ALGARROBO,  
DECRETO: N°  
VISTOS:**

18 ENE 2023

0136



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Ley N° 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales, en especial, artículo 6° del citado cuerpo normativo.
6. Oficio Circular N° 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, en especial, su numeral VII.
7. Decreto Alcaldicio N° 0092, de fecha 14.01.2020, que Aprueba Reglamento de Uso de Vehículos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en especial lo dispuesto en su Título VIII "Del Lugar y Horario de Estacionamiento", artículo 35° y siguientes.

**CONSIDERANDO:**

- I. La necesidad de establecer un procedimiento administrativo interno orientado al ordenamiento relativo al Aparcamiento de los vehículos municipales de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Las adquisiciones de vehículos municipales nuevos y su determinación de aparcamiento correspondiente.
- III. El Decreto Ley N° 799, de 1974, que Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales, en especial, artículo 6° el cual dispone que: "Los vehículos a que se refiere el presente decreto ley deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan.

IV. El Oficio Circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría que Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, en especial, su numeral VII "Del Lugar en que deben guardarse los vehículos", el cual establece que: "Según lo prescrito en el artículo 6° del decreto ley N° 799, de 1974, los vehículos a que se refieren sus disposiciones "deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada diaria de trabajo, en los recintos que para este efecto determine la autoridad administrativa correspondiente, la cual estará obligada a establecer los controles internos y resguardos que procedan".

V. El Decreto Alcaldicio N° 0092, de fecha 14.01.2020, que Aprueba Reglamento de Uso de Vehículos Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, en especial lo dispuesto en su Título VIII "Del Lugar y Horario de Estacionamiento", artículo 35° el cual establece que: "Los vehículos municipales deberán guardarse en los recintos habilitados para tal efecto a más tardar a las 17:30 hrs., de lunes a jueves, los días viernes a las 16:30 hrs., en las ubicaciones señaladas en el artículo 36 del presente instrumento". "Se exceptúan aquellos vehículos municipales autorizados para circular en horario y días distintos a los indicados (principalmente en horarios de sábados, domingos y festivos), por Decreto Alcaldicio, o autorizado por el Sr. Alcalde o quien lo Subrogue lo que deberá regularizarse dentro del 1er. día hábil siguiente a la orden del cometido. (Considérese si el cometido fuera después del horario de oficina)".

"El horario indicado se hará efectivo en Temporada Baja, es decir, a contar del mes de marzo, hasta el mes de diciembre de cada año calendario".

"El horario fijado para la Temporada Alta, es decir, enero, febrero y principios de marzo de cada año calendario serán modificados en virtud de las necesidades que presente el servicio".

Luego, el artículo 36° señala que: "Los vehículos pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, deberán ser guardados una vez finalizada su jornada de trabajo, en los siguientes recintos municipales que la Jefatura del Departamento de Movilización disponga al efecto".

18 ENE 2023

0136

Artículo 37º: “En caso de que, por excepción, deba disponerse el estacionamiento de un vehículo municipal, en un recinto ajeno al destinado, procederá dejar constancia mediante el correspondiente acto administrativo la identificación del funcionario que se hará responsable del mismo”.

**DECRETO:**

- I. Dispone y establece a contar de la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, los vehículos municipales de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo que se indican a continuación deberán ser aparcados una vez finalizada la jornada ordinaria de trabajo en los siguientes recintos:

Dependencias del Taller Municipal : Ubicado en Calle El Molle N° 1640, Comuna de Algarrobo.

Centro Comunitario del Adulto Mayor : Ubicado en Calle Brasilia N° 1160, Sector Parque Residencial, Comuna de Algarrobo.

Estadio Municipal de Algarrobo : Ubicado en Calle El Espino N° 2233, Comuna de Algarrobo.

Ex Consultorio de Algarrobo : Ubicado en Calle El Retamo N° 2249, Comuna de Algarrobo.

- II. Una vez finalizada la jornada laboral diaria o del cometido funcional, los vehículos deberán ser guardados obligatoriamente en el recinto municipal previamente autorizado, estableciéndose los controles internos y resguardos que en su caso procedieren.

18 ENE 2023

0136

		VEHICULOS PESADOS								
		MARCA	MODELO	PLACA PATENTE	AÑO	COLOR	DESTINACION	FUNCIONES	LUGAR DE APARCAMIENTO	
1	1	Camión	Volkswagen	17-220M	BZJR-82	2009	BLANCO	DIMAO	CAMION RECOLECTOR BASURA	ESTADIO MUNICIPAL
2	2	Camión	Volkswagen	17-220M	BZJR-86	2009	BLANCO	DIMAO	CAMION RECOLECTOR BASURA	ESTADIO MUNICIPAL
3	3	Camión	Volkswagen	17-220M	BZJR-83	2009	BLANCO	DIMAO	CAMION AMPLIROLL PODAS, RAMAS ESCOMBROS	ESTADIO MUNICIPAL
4	4	Camión	Volkswagen	17-220M	BZJL-93	2009	BLANCO	DIMAO	CAMION RECOLECTOR BASURA	ESTADIO MUNICIPAL
5	5	Camión	Chevrolet	FVR 1724	DTGR-68	2012	BLANCO	DIMAO	CAMION RECOLECTOR BASURA	ESTADIO MUNICIPAL
6	6	Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 31-330	DXZZ-37	2013	BLANCO	DIMAO	CAMION TOLVA PODAS, RAMAS ESCOMBROS	TALLER MUNICIPAL
7	7	Camión	Volkswagen	31-260E	DPSY-89	2012	BLANCO	DIMAO	CAMION TOLVA PODAS, RAMAS ESCOMBROS	TALLER MUNICIPAL
8	8	Camión	Volkswagen	15-170E	BPKC-45	2008	BLANCO	DIMAO	CAMION TOLVA PODAS, RAMAS ESCOMBROS	TALLER MUNICIPAL
9	9	Camión	Volkswagen	8-120M	BPKC-46	2008	BLANCO	DIMAO	CAMION ALJIBE REPARTO DE AGUA	TALLER MUNICIPAL
10	10	Camión	Volkswagen	8-120	BPTJ-96	2008	BLANCO	UNIDAD DE LUMINARIAS, SEGURIDAD PUBLICA	CAMION ALZA HOMBRE - LUMINARIAS DE LA COMUNA	TALLER MUNICIPAL
11	11	Camión	Volkswagen	26-280	KJSY-75	2019	BLANCO	DIMAO	CAMION AMPLIROLL TRASLADO DE BATEAS	ESTADIO MUNICIPAL
12	12	Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 17280DC4800 MM MT9	JKKX-91	2017	BLANCO	DIMAO	CAMION RECOLECTOR BASURA	ESTADIO MUNICIPAL
13	13	Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 17280DC4800 MM MT10	JKKX-92	2017	BLANCO	DIMAO	CAMION RECOLECTOR BASURA	ESTADIO MUNICIPAL
14	14	Camión	Volkswagen	DELIVERY 9170	LFXG-14	2019	BLANCO	DIMAO	CAMION TOLVA PODAS, RAMAS ESCOMBROS	TALLER MUNICIPAL

18 ENE 2023

0136

15	15	Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 17280 FC 4800 MM	LVFW-83	2020	BLANCO	DIMAO	CAMION ALJIBE REPARTO DE AGUA	TALLER MUNICIPAL
16	16	Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 17280 FC 4800 MM	LVFW-84	2020	BLANCO	DIMAO	CAMION ALJIBE RIEGO	TALLER MUNICIPAL
17	17	Camión	Volkswagen	CONSTELLATION 17280 AT	PDRB-45	2021	BLANCO	DIMAO	CAMION RECOLECTOR BASURA	ESTADIO MUNICIPAL
18	18	CAMION	Volkswagen	CONSTELLATION 17280 LR	RYHV-53	2022	BLANCO	DIMAO	CAMION ALJIBE REPARTO DE AGUA	TALLER MUNICIPAL
19	19	Bus	Hyundai	COUNTY	GXBC-70	2015	BLANCO	BUS COMUNITARIO MUNICIPAL DIDECO	TRASLADOS DE USUARIOS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	CENTRO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR
20	20	Bus	Mercedes Benz	OF1724 59	KTKJ -19	2019	BLANCO AZUL	BUS INCLUSIVO MUNICIPAL DIDECO	TRASLADOS DE USUARIOS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	CENTRO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR
			VEHICULOS NO MOTORIZADOS							
21	21	1	Remolque	Goren	RPC 2M	2021				ESTADIO MUNICIPAL
			MAQUINARIA							
22	22	1	Retro Excavadora	JOHN DEERE	310-SK	2013	AMARILLO GRIS	DIMAO	REMOVIMIENTO DE TIERRA, ESCOMBROS, ETC.	TALLER MUNICIPAL
23	23	2	Retro excavadora	JCB	3 C 4X4 T UK AC	2015	AMARILLO	DIMAO	REMOVIMIENTO DE TIERRA, ESCOMBROS, ETC.	TALLER MUNICIPAL
24	24	3	Motoniveladora	Caterpillar	140- K	2018	AMARILLO	DIMAO	REPARACIONES DE CAMINOS DE TIERRA	TALLER MUNICIPAL
			VEHICULOS LIVIANOS							
25	25	1	Camioneta	Nissan	D-21	2007	BLANCO	DIMAO	TRASLADO DE FUNCIONARIOS, TRASLADO DE AVES, ESPECIES, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL
26	26	2	Camioneta	Nissan	TERRANO DX 2.5	2012	ROJO	DIMAO	TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN TERRENO, MATERIALES DE TRABAJO, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL

27	3	Camioneta	Nissan	TERRANO 2.4	DRSL-78	2012	ROJO	DIMAO	TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN TERRENO, MATERIALES DE TRABAJO, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL
28	4	Camioneta	Hyundai	PORTER HR STD 2.5	FCHC-68	2012	BLANCO	DIMAO	TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN TERRENO, MATERIALES DE TRABAJO, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL
29	5	Camioneta	Volkswagen	AMAROK POWER PLUS TDI 4X4 2.0	GHCJ-56	2014	ROJO TORNADO	INSPECCION	TRASLADO DE FUNCIONARIOS, FISCALIZACIONES, MEDICIONES, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL
30	6	Camioneta	Hyundai	PORTER CRDI 2.5	JJWJ-78	2017	BLANCO	DIMAO	TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN TERRENO, MATERIALES DE TRABAJO, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL
31	7	Camioneta	Maxus	T60 DX 4X4 2.8	KRCX-97	2018	GRIS GRAFITO	SEGURIDAD PUBLICA	TRASLADO DE FUNCIONARIOS, FISCALIZACIONES DENTRO DE LA COMUNA, PREVENCION DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL EX CONSULTORIO DE ALGARROBO
32	8	Camioneta	Maxus	T60 DX 4X4 2.8	KRCX-98	2018	GRIS GRAFITO	SEGURIDAD PUBLICA	TRASLADO DE FUNCIONARIOS, FISCALIZACIONES DENTRO DE LA COMUNA, PREVENCION DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL EX CONSULTORIO DE ALGARROBO
33	9	Camioneta	Hyundai	PORTER DCAB CRDI GL 2.5	LHTL-31	2020	BLANCO	DIMAO	TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN TERRENO, MATERIALES DE TRABAJO, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL
34	10	Camioneta	Hyundai	PORTER II DOHC 2.5	LSHX-62	2019	BLANCO	UNIDAD SEÑALETICA, TRANSITO	TRASLADO DE FUNCIONARIOS EN TERRENO, MATERIALES DE TRABAJO, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL
35	11	Camioneta	Nissan	NP-300 DCAB 4X4 2.3	LSJH-27	2019	BLANCO	ALCALDIA	TRASLADO DEL SR. ALCALDE A TERRENO, ENTRE OTROS	GALPON TALLER MUNICIPAL

18 ENE 2023

0136

36	12	Jeep	Suzuki	JIMNY	DXCP-18	2012	ROJO	INSPECCION	TRASLADO DE FUNCIONARIOS, FISCALIZACIONES, MEDICIONES, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL EX CONSULTORIO DE ALGARROBO
37	13	Jeep	Suzuki	JIMNY	DXCP-19	2012	ROJO	DIRECCION DE OBRAS	FISCALIZACIONES DE OBRAS, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL
38	14	Minibus	Mercedes Benz	SPRINTER 315 CDI	KSCP-77	2018	BLANCO	DIDECO	TRASLADO DE USUARIOS, DIALISIS, RETIRO DE MEDICAMENTOS, ETC.	CENTRO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR
39	15	Moto	motorrad	TTX- 250	JFY-78	2018	ROJO	SEGURIDAD PUBLICA	FISCALIZACIONES, OPERATIVOS, PREVENCION DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL
40	16	Moto	Motorrad	TTX- 250	JFY-79	2018	ROJO	SEGURIDAD PUBLICA	FISCALIZACIONES, OPERATIVOS, PREVENCION DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL
41	17	Camioneta	Chevrolet	DMAX E5	PPWL-11	2021	BLANCO	DIMAO	TRASLADO DE PERSONAL, CORRESPONDENCIA, ETC.	GALPON TALLER MUNICIPAL
42	18	Moto	motorrad	XMM250	SGF-31	2021	BLANCO ROJO	SEGURIDAD PUBLICA	FISCALIZACIONES, OPERATIVOS, PREVENCION DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL
43	19	Moto	Honda	XRE300	VHP-94	2023	NEGRO METAL	SEGURIDAD PUBLICA	FISCALIZACIONES, OPERATIVOS, PREVENCION DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL
44	20	Moto	Honda	XRE300	VHP-95	2023	NEGRO METAL	SEGURIDAD PUBLICA	FISCALIZACIONES, OPERATIVOS, PREVENCION DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL
45	21	STATION WAGON	NISSAN	XTRAIL T32	SKKJ-14	2023	GRIS METALICO	SEGURIDAD PUBLICA	FISCALIZACIONES, OPERATIVOS, PREVENCION DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL EX CONSULTORIO DE ALGARROBO

1-8 ENE 2023

0136

46	22	Moto	Honda	XRE300	VHS-39	2023	NEGRO METAL	SEGURIDAD PUBLICA	FISCALIZACIONES, OPERATIVOS, PREVENCIÓN DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL
47	23	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA	SLKJ-82	2023	PLATEADO PLATA	SEGURIDAD PUBLICA	FISCALIZACIONES, OPERATIVOS, PREVENCIÓN DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL EX CONSULTORIO DE ALGARROBO
48	24	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA	SLKJ-50	2023	PLATEADO PLATA	SEGURIDAD PUBLICA	FISCALIZACIONES, OPERATIVOS, PREVENCIÓN DEL DELITO	GALPON TALLER MUNICIPAL EX CONSULTORIO DE ALGARROBO

18 ENE 2023

0136

- III. Queda estrictamente prohibido el ingreso de cualquier persona extraña a los recintos de aparcamiento de vehículos municipales establecidos para estos efectos.
- IV. Queda estrictamente prohibido aparcar vehículos municipales en lugares no autorizados, ni particulares, con las siguientes responsabilidades que le competen.
- V. En caso de que deba disponerse el aparcamiento del vehículo en un recinto que no sean los señalados en el numeral 1 del DECRETO, el Jefe del Departamento a cargo del mismo deberá solicitar con a lo menos 24 horas de anticipación a la Jefatura del Departamento de Inspecciones Generales y Movilización la autorización respectiva.
- VI. **FIJENSE** los siguientes horarios de ingreso y retiro de vehículos municipales desde los lugares de aparcamiento:

Horario de salida : A contar de las 07:00 hrs.  
A contar de las 08:30 hrs.

Horario de Ingreso : Según cometido a realizar.

VII. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**JLYM/PMM/CCS/U.C./PSS/pss.**  
**Decreto Alcaldicio N°**  
**Fecha:**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional de Valparaíso. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- Alcaldía Municipal. (1)
- Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
- Depto. Recursos Humanos. (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario. (1)
- Dirección de Seguridad Pública. (1)
- Dirección de Obras Municipales. (1)
- Dirección de Medio Ambiente-Aseo y Ornato. (1)
- Dirección Jurídica Municipal. (1)
- **Secretaría Municipal. (2)**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **18 ENE 2023**

FECHA SALIDA: **19 ENE 2023**

OBSERVACIÓN N° .....

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**  
**ORIGINAL**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

18 ENE 2023

0136